



MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

Mesa de Entradas y Salidas

Letra: V Nº: 318041/ 1 Fichero Nº: 81

Origen: 00001 Tipo: EXPEDIENTES Tomo: 1

Iniciado el 15 de Febrero de 2024

Por: VECINALES
Ninguno 0

Extracto:
ELECCIONES VECINALES 2024.

Entró C. M. Reg. Nº 10479-5

Años en Custodia..... 0
Fecha de Permanencia: 15/02/2024



Municipalidad de Rafaela
2026

Decreto Firma Conjunta

Número: DFC-2026-915-E-MUNIRAFSF-INT

RAFAELA, SANTA FE
Martes 21 de Julio de 2026

Referencia: Designación Veedores - Elección para la renovación de autoridades vecinales del Barrio "Villa Dominga".

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "V" – N.º 318.041/1 - Fichero N.º 81; y

CONSIDERANDO: Que, el 02 de agosto de 2026, se realizará la elección para la renovación de la Comisión Vecinal en el Barrio "Villa Dominga".

Que, de acuerdo a la Ordenanza N.º 3.521, el Departamento Ejecutivo, con el acuerdo del Concejo Municipal, designará un veedor para el acto electoral cuando concurriese más de una lista, recayendo en funcionarios municipales, que cumplirán responsablemente esa función.

Que, el Concejo Municipal, designará dos Concejales para completar la nómina de funcionarios propuestos por el Departamento Ejecutivo Municipal, para ser afectados a la tarea de veedores desde la Comisión de Apoyo, Seguimiento y Evaluación del acto eleccionario.

Por ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA**

DECRETA

Art. 1º). Designanse como VEEDOR TITULAR al empleado municipal **Leonardo NUÑEZ, D.N.I. N.º 33.722.823**, para actuar en tal carácter en la Comisión Vecinal del Barrio "Villa Dominga" en el comicio para la renovación de autoridades vecinales el 02 de agosto de 2026.

Art. 2º). Designase como VEEDOR SUPLENTE a la Señora **Claudia CORIA, D.N.I. N.º 27.909.101**, quien reemplazará, en el caso de que las circunstancias lo exijan, al empleado designado en el artículo 1º del presente Decreto.

Art. 3º). Designase al **Lic. Germán BOTTERO, D.N.I. N.º 21.691.637** y al Señor **Iván VIOTTI, D.N.I. N.º 28.574.017**, en representación del Departamento Ejecutivo en la Comisión de Apoyo, Seguimiento y Evaluación de las elecciones del 02 de agosto de 2026, para la renovación de autoridades de la Comisión Vecinal del Barrio "Villa Dominga".

Art. 4º). El presente será refrendado por el Señor Secretario de Prevención y Seguridad.

Art. 5º). Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.

Digitally signed by MARTINEZ SALIBA Juan Manuel
Date: 2026.07.21 12:52:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan Manuel Saliba
Secretario
Secretaría de Prevención y Seguridad

Digitally signed by VIOTTI Leonardo Gaston
Date: 2026.07.21 13:01:33 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Leonardo Viotti
Intendente
Intendencia

**Municipalidad
de
Rafaela**
Intendencia



Rafaela, 21 de julio de 2026

Señora

Presidenta del Concejo Municipal

Prof. Mabel Fossatti.-

S _____ / _____ D

Por su digno intermedio elevamos a consideración de ese
Cuerpo el Decreto N.º DFC-2026-915-E-MUNIRAFSF-INT para aprobarlo y designar, según la
Ordenanza N.º 3.521, dos (2) veedores para completar la nómina de funcionarios para el acto
eleccionario; todo ello obrante en el Expediente Letra V – N.º 318.041/1 - Fichero N.º 81 - Tomo
1.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

COPDI-2026-00021383-MUNIRAFSF-INT

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 21 / 07 / de 2026
a las 13:35 horas.-
CENTIA PECUARO
FIRMA



Municipalidad de Rafaela
2026

Copia Digitalizada Reservado
Hoja Adicional de Firmas

Número: COPDI-2026-00021383-MUNIRAFSF-INT

RAFAELA, SANTA FE
Martes 21 de Julio de 2026

Referencia: Nota Elevación al Concejo- Vecinales

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GDE Municipalidad de Rafaela
Date: 2026.07.21 13:21:39 -03:00

Leonardo Viotti
intendente
Intendencia

Digitally signed by GDE Municipalidad de Rafaela
Date: 2026.07.21 13:21:31 -03:00